

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 15511** *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica la apertura del trámite de información pública del procedimiento de aprobación de la Oferta de Interconexión de Referencia basada en tecnología IP de Telefónica de España, S.A.U.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.6, 60.1 y 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, en relación con lo establecido en el artículo 9.2 de la Directiva 2002/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión, transpuesto en el artículo 7.3 del citado Reglamento, se procede a notificar por este medio el acto adoptado el día 14 de abril de 2016 por la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que se acuerda la apertura del trámite de información pública del procedimiento de aprobación de la Oferta de Interconexión de Referencia basada en tecnología IP de Telefónica de España, S.A.U. (expediente de referencia OFE/DTSA/2169/14/OIR-IP).

En particular, en dicho acto se ha establecido lo siguiente:

"TERCERO.- Apertura del trámite de información pública.

De conformidad con lo previsto en los artículos 5.1 del Reglamento MAN y 86 de la LRJPAC, se acuerda la apertura del trámite de información pública por el plazo de veinte días de duración improrrogable, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado" para que cualquier persona física y jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y todos los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre la propuesta de informe elaborado por la DTSA, así como el anexo con las modificaciones propuestas al texto de la OIR-IP presentado por Telefónica, que han sido incluidos en el expediente de referencia y están a su disposición en la sede de esta Comisión y en su página web, [www.cnmc.es](http://www.cnmc.es), apartado "Consultas Públicas".

(....)

CUARTO.- Publicación en el BOE.

La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el BOE, al tener por destinataria a una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.6, 60.1 y 86.2 de la LRJPAC".

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial "Boletín Oficial del Estado", se publica un extracto del acto de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de fecha 14 de abril de 2016. No obstante, el texto íntegro del citado acto, así como el resto de documentación obrante en el expediente, estarán a disposición

de los interesados en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la Calle Bolivia, 56, 08018 de Barcelona, o accediendo a la página Web de la Comisión, [www.cnmc.es](http://www.cnmc.es), apartado "Consultas Públicas".

Barcelona, 14 de abril de 2016.- La Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual, Alejandra de Iturriaga Gandini.

**ID: A160019675-1**